14

ORACION FVNEBRE, Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRRAS QVE HIZO EL CABILDO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL de Sevilla, a la buena memoria del señor Doctor D. Diego de [illegible] Maestrescuela de la dicha Santa Iglesia [illegible] Apostolico en el Santo Tribunal [illegible] el dia diez y seis de [illegible]

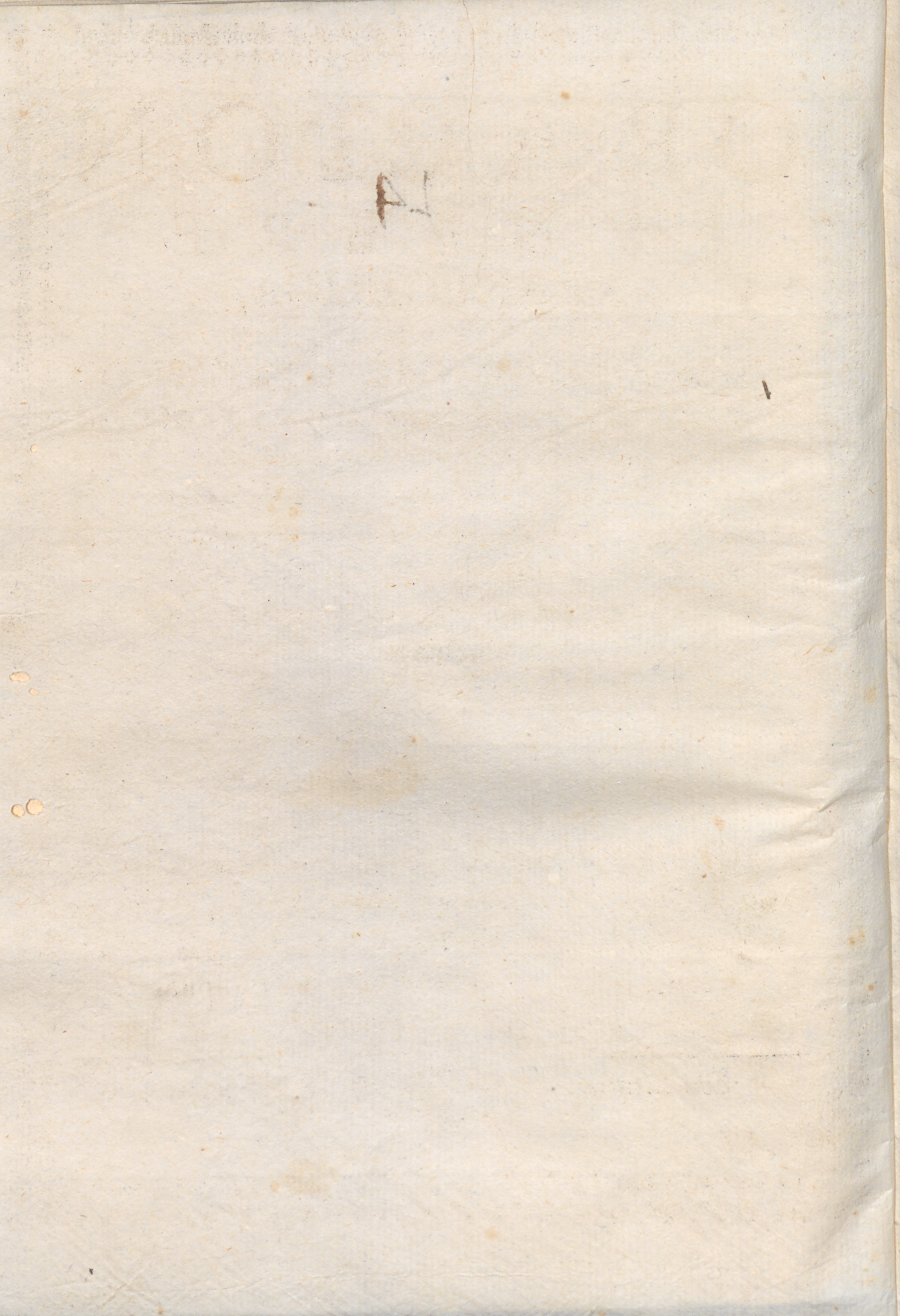
DIXOLA

[illegible] *Monge del Orden de San Benito* [illegible] *de la Provincia de Andaluzia.*

SACALA A LVZ,

Y dedica [illegible] Reverendissimo señor los señores [illegible] Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor D. [illegible] Canonigo de la dicha [illegible] Administrador del Hospital [illegible] de la mesma Ciudad.

[illegible] , por Juan Vejarano,
[illegible]



ORACION
FVNEBRE,
Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRAS QVE HIZO EL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL
de Sevilla, à la buena memoria del señor Doctor D. Diego
de Carvajal y Escabias, Dignidad, Maestre-Escuela de la dicha Santa Iglesia, è Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad, el dia diez y seis de Setiembre deste año de mil seiscientos y ochenta y dos.

DIXOLA

El M. R. P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de San Basilio Magno, de la Prouincia de Andaluzia.

SACALA A LVZ,

Y dedica al Illustrissimo, y Reverendissimo señor los señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha Santa Iglesia, y Administrador del Hospital del Rey de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Juan Vejarano,
año de 1682.

ORACION
FVNEBRE
Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRAS QVE HIZO EL CABILDO
De la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, á la buena memoria del señor Doctor D. Diego de Carvajal y Escabias, Dignidad, Maestre-Escuela de la dicha Santa Iglesia, é Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad, el dia diez y seis de Setiembre deste año de mil seiscientos y ochenta y dos.

DIXOLA

El M. R. P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de San Basilio Magno, de la Provincia de Andaluzia.

SACALA A LVZ,

Y dedica al Illustrisimo, y Reverendisimo señor los señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha Santa Iglesia, y Administrador del Hospital del Rey de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Juan Vejarano, año de 1682.

AL ILL^MO. Y REV^MO. SEÑOR

LOS SEÑORES DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Seuilla.



LAS acciones heroycas de los hijos son la mayor gloria, y alegria de los padres; pues en ellos dexan à la posteridad vna viua imagen suya, no tanto en la sucession natural, quanto en las virtudes, y generoso espiritu con que manifestaron al mũdo el noble ser que recibierõ: Efigies probitatis paternæ filius, *dezia vn tiempo Ciceron. El señor D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestre-Escuela de esta S. Iglesia, Inquisidor Apostolico, fue dignissimo hijo de V. S. Ilustrissima; pues aunque tuvo su primer ser de la naturaleza en Baeza su patria, de la primera nobleza de aquella nobilissima Ciudad, debiò à V. S. I. la formacion de aquellas grandes virtudes, que practicò en su vida, que todas ceden en la mayor estimacion de V. S. I. que de tan gloriosos hijos puede justamente dezir lo que San Pablo de los suyos espirituales:* In Christo Iesu ego vos genui. *Formò V. S. Ilustrissima en el señor Maestre-Escuela en los diez y seis años que residiò su Prebenda, vn Sacerdote grande, que supo emplear bien sus dias en el agrado de Dios; vn siervo fidelissimo que sirviò à V. S. I. sin mas interès, que su mismo obsequio, y verdadero amor à su Iglesia.*

Filius sapiens lætificat Patrem. Prov. 10. v. 1.

Filius sapiens. Doctrina Patris. 13. v. 1.

Hic est doctrina Patris: quia scilicet filius viuens est speculũ Paternæ: Virtutis, & sapientiæ. Cornel. hic.

Cic. lib. 2. de finib.

1. Cor. 4. 15.

Eclesi. 44. v. 16. ad Ephes. 6. v. 2.

Las virtudes que V. S. I comunicò à este illustrissimo hijo suyo, no pudieron registarse todas de la atecion humana; porque el genio de su espiritu retirado, supo guardarlas en el secreto de su corazõ segũ aquel repetido precepto que diò Isaias al amor: Ego dixi, secretum meũ mihi: secretum meũ mihi. *Si bien las que pudo alcançar nuestro conocimiento fueron tantas, que justamente podia dezir la sinceridad sin rezelo de ponderacion, lo que el gran Geronimo de su Nepocia-*

Isai. 24 16.

Epist. 3. de morti Nepotiani.

ciano: Ità in singulis virtutibus eminebat, quasi cęteras nō haberet. *Pero todas, señor, las debió à V. S. I. y à esta Santa y Metropolitana Iglesia. En el Coro siempre admirable de V. S. I. estudiò el señor Maestre Escuela aquella Religion, con que desseó el mayor culto, y veneracion de Dios en sus Altares, que solicitò con su trabajo, con su industria, con sus limosnas. En el Cabildo de V. S. I. aprendiò aquella maravillosa prudencia, y pronta expedicion, con que trataba, y resolvia los negocios mas arduos, y dificultosos, que en su tiempo se fiaron grauissimos à su direccion. En la piedad, tā conocidamente grande de V. S. I. hallò aquel amor indezible, que tuvo à los pobres; aquella liberalidad con que socorriò sus necessidades. A V. S. I. debiò aquel zelo ardiente de la mayor gloria, y honra de Dios, con que tratò las causas de Fè tantos años, no sin publica admiracion, en vno, y otro Santo Tribunal. V. S. I. le participò aquella summa integridad, prēda que justamente admira aun la emulacion en V. S. I. y que resplandeciò con igualdad, y en mi juizio sin exemplar en el señor Maestre-Escuela, haziendole digno de oìr aquella dulcissima voz.* Serve bone; quia in pauca fuisti fidelis, super multa te constituā. *Finalmēte, señor, fue vn retrato vivo de todas las virtudes, que resplandecen en tan grande original; fue vno (y no el menor) de los grandes hijos, que V. S. I. ha dado al mundo en beneficio de la Republica Christiana, para la vtilidad de los Fieles, gloria de la Iglesia Militante, y adorno de la Ierusalen Triunfante.*

Math. 24. 21.

En las honras, que el dia 16. de Septiembre celebró V. S. I. à la memoria del señor Maestre-Escuela, dixo la Oracion funebre el muy R. P. M. D. Iuan de Soto, de la Sagrada Religion del gran Padre San Basilio, que fue vn elogio, en que manifestò el Orador con singular acierto, y admirable eloquencia estas prendas, y virtudes que adornaron aquel grande espiritu. Y aviendome obligado à sacarle à la publica luz de la estampa las repetidas instancias, con que me le piden muchos, que dessean con ver esta memoria, aliuiar el dolor de tanta pèr-

perdida: debo sacrificarle, por todas razones à los pies de V.S.I. debo hazerlo assi por V.S.I. pues aviendo sido quien comunicò al señor Maestre-Escuela las virtudes que aqui se ponderã, es dueda de mi obligacion ofrecerlas à V.S.I. como à su origen, y Autor principal. Por el señor Maestre-Escuela, pues no puedo yo hazerle mayor obsequio, y servicio, que ponerle, aun despues de muerto, en las vozes vivas desta Oracion à los pies de V.S.I. que fue el lugar de su mayor estimaciõ, viviendo. Y ultimamente por mi, porque siendo esta accion mia, y aviendolas yo sacrificado todas con verdadero afecto en obsequio de V.S.I. debe lograr esta en su agrado la fortuna que todas las demàs.

Suplico à V.S.I. con todo el rendimiento que debo, reciba con benignidad esta pequeña demonstracion de mi gratitud; pues quando no lo merezca la indignidad mia que la ofrece, se debe à la estimacion del sujeto, que fue assumpto grande desta Oracion, y que espero vivirà siempre en la memoria de V.S.I. pues como juzgò S. Maximo: Dignè in memoriam vertitur hominum, qui ad gaudium transijt Angelorum. Homil. 59. *Assi lo espero, y assi lo juzga la piedad.*

Illustrissimo, y Reverendissimo señor,
B.L.M. de V.S.I.

Su mas humilde hijo, y Capellan

Doct. Don Iuan Antonio del Alcazar.

Apro-

Aprobacion de el señor Doctor Don Antonio de Fl res y Leon, Canonigo, y Cathedratico de Moral de la Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolitana de Seuilla, Colegial mayor de Maesse-Rodrigo, Theologo de Camara, Visitador general, y Examinador Synodal del Ilustrissimo señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, Arçobispo de Seuilla.

CON singular atencion, y gusto he leìdo este Sermon Funebre, Panegirico, y celèbro en sus lineas, lo que ponderò mi suspension al oírlas, animadas con la eloquencia viua de su Autor: ni es facil repruebe la mas escrupulosa censura, lo que entrò primero al corazon por el afecto tan justamente merecido, por tan conocidos, y experimentados lucimientos. Llenò el Orador este dia con tanto credito el puesto, el assumpto, y la expectacion, que excediò y coronó con felicidad los aplausos de vn numeroso, nobilissimo, y sapientissimo concurso; ni es mi animo exaltar tan elegante, y solida Oracion, que solo en mi pluma podia descaecer, pues dirè cõ S. Agustin en mi distancia inmensa, celebrando á S.
To. 1. Epist. 9. ad Hier. Hieron. *Nequaquam verò mihi arrogauerim, vt ingenium tuum totum aureum in meis obolis ditare contendam.* Solo explicarè el concepto que hize de tan alto desempeño de erudicion, con dezir en su grado lo que dize la Sagrada Escritura de vn grãde Panegirico, que
Reg. 3. c. 8. se obstentò en el Templo: *Salomon enim orauit*; con dezir quien fue el Orador de estas Exequias Funebres, definirè con Quintiliano las mas primorosas prendas de vn Demostenes Christiano: *Ea quæ in hoc*
Quint. *Oratore maxima sunt, imitabilia non sunt; ingenium, inuentio,*

tio, vis, facilitas, & quidquid arte nõ traditur. Es vna Oracion de honras; vna idèa de desengeños: y como qualquiera es medicina para los achaques del alma, desazona quando se aplica; pero gracias al talento de quien las declamò, està tan suavizado este recuerdo, que sin faltar à la precissa obligacion de verdadero, queda agradecido el desengaño, haziendo biẽ quistos los horrores de la muerte, cõ la relaciõ de las virtudes de varon tan illustre, cuyas cenizas espero viuirán inmortales en la fama, con el espiritu de quien las supo imprimir en los corazones. A vn soplo del Cielo renacieron con vida aquellas cenizas difuntas que vió Ezequiel, y à otro espiritu alentado de Predicador tan Christiano, viuirà siempre para el exemplo, quien supo ser tan Religioso Capitular, y tan plausible Inquisidor. Lo vno, para lustre, y explendor de nuestra Santa Iglesia. Lo otro, para exaltacion de nuestra Religion. Concluyo con dezir, que este original no contiene cosa que disuene á las verdades Catolicas, ni à la pureza de costumbres, si no se ajusta en todo á las leyes que el grãde Agustino dà á los Oradores Evangelicos: *Eloquens in verbis suis agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat, veritas moueat, & vt pateat, debet loqui clarè, & apertè; vt placeat cõpositè, & ornatè, vt moueat, feruenter, & deuotè.* Y assi merece, para cõsuelo comun, darse luego à la estãpa, reduciẽdose toda mi censura á dezir cõ Plinio el menor, q̃ obligado à dezir su sentimiẽto de los escritos de vn gran sujeto de su tiempo, remató su dictamen con estas palabras: *In quibus censoriæ virgulæ nihil; laudis, & admirationis multa reperi.* Assi lo siento. Salvo, &c. Seuilla á 25. de Septiembre de 1682.

Ezech. cap. 37.

S. Aguſt. Orat. Ev.

Doct. D. Antonio de Flores y Leon

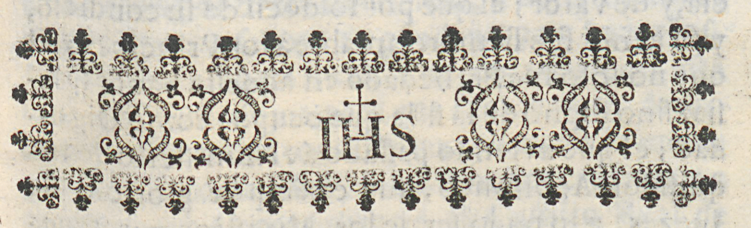
NOs el Doct. D. Gregorio Bastàn y Arostigui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Seuilla, Prouisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, y Visitador de los Conventos de Monjas sujetos à la jurisdicion Ordinaria por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia, por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima la *Oracion Funebre Panegirica*, que dixo el P.M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de S. Basilio Magno, desta Provincia de Andaluzia, en las honras que hizo el Cabildo de dicha Santa Iglesia à la buena memoria del señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestre-Escuela, y Dignidad que fue de dicha Santa Iglesia, é Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, atento à no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometimos su vista, y examen; con tal que la dicha censura, y esta nuestra licencia se imprima à el principio de cada Oracion. Dada en el Palacio Arçobispal de la Ciudad de Seuilla à 25. dias del mes de Septiembre de 1682. años.

Doct. D. Gregorio Bastàn y Arostigui.

Por mandado del señor Prouisor.

D. Francisco Gomez de Torres. Not.

ORA-



ORACION PANEGIRICA.

THEMA.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos. David Psalm 38.

PARA què es este lugubre aparato? este funesto Tumulo? este negro Mausoleo? para repetirnos la memoria de vna muerte? piadoso obsequio es, y sobre piadoso, debido; pero ociosa diligencia; pues mal pueden ignorar los corazones, lo que aun no aciertan á dissimular los ojos. Muriò el señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias. Rebòse el dolor de vna vez, que es mucho para oprimido, y aun con el aliento destos suspiros, respira mal de ahogado el pecho. Murió, el que por lo esclarecido de su prosapia, y su calidad, era no solo illustre, sino illustrissimo entre los Nobles. El que aun en la flor de su juventud supo dar muchos frutos de prudé-

 cia,

cia,y de valor; el que por lo docil de su condiciõ, y su genio fue siempre amable à los Principes; el que no solo fue Prebẽdado en aquesta Santa Iglesia, sino digno de la silla que ocupò, como Dignidad; el que aviendo passado á el ministerio de Inquisidor Apostolico, fue exemplar glorioso de Juezes, y lo pudo ser de los Ministros mas superiores. El que pudiendo aver logrado mejores puestos, supo moderar la fortuna, sin que en su pecho hallasse lugar la ambicion; y vltimamente, el q̃ Cavallero, Estudiãte, Cortesano, Prebendado, Fiscal, Inquisidor illustre con tantas prendas (y sobre todas con la de su capacidad) viviò siempre con desengaño, y muriò como Religioso.

Muriò (qué aviso!) á los cincuẽta y quatro años de su edad (què sentimiẽto!) mas son los que cuẽtan otros; y quien sabe si le dexaràn cũplir otros tantos? quien sabe si passarà deste dia? desta noche? desta semana? Murió, dixe: pero no muere, quien queda vivo en los corazones, y cuyas glorias tendrà esculpidas siempre en sus inmortales bronces la fama. Cayò rendido á el golpe de la Parca inexorable, que (ya postrado) huvo menester mucho tiempo para vencerle. Cayó como todos, (1) y pagó con lo fatal de su eclipse, el tributo de aver nacido Sol, aunque para morir sobrada causa es el aver nacido. No es menester otro achaque, pues los demás son nuncios: pero este solo es executor de la muerte, de quiẽ el mismo Dios no se escusa; porque en tan illustres sujetos no sea vltrage, sino gloria, el reconocer tan penosa deuda. O muerte cruel! ó muerte! que cõ cortar el hilo de vna vida segaste la alegria de tãtos interesados como lloran oy, y llorarán sobre su sepulcro!

1. *Vos autem, sicut homines moriemini: & sicut vnus de principibus cadetis.* Psal. 81. v. 7.

no se dava por harta tu codicia, si no esmaltavas con tan preciosa joya tu guadaña? para hazer lustrosas tus sombras huviste de dorarlas con esta luz? sino tenias ojos, para que sus rayos te deslumbrassen, como los tuviste para robarnos la mejor prenda? su corta edad, y sus muchos creditos no te movieron á compassion? el Castillo Real de San Jorge, adonde siempre triunfa invicta la Fè, no fue defensa à vn Ministro tan integerrimo? hè! venciste enemiga! venciste, pero si al señor Don Diego le privaste de la vida, no de la gloria que le dàn aquestas exequias. Pues si es honra del que muere el que aya muchos ojos que le lloren: por donde á el Profeta entre las infelicidades de su Pueblo(2) no le pareciò la menor, que con sus difuntos no se vsasse aquesta piedad: oye, no ya para que te ablandes, sino para que sepas la gloria que aun ignoras de tus despojos: oye, digo, los llantos con que le celebra la tierra triunfando en ellos à tu despecho de sus cenizas.

Llora Baeza, su dulce patria, en cuyas Escuelas tuvo los primeros estudios: saliendo de alli vitorioso de si mismo, y de la fortuna, que ya començava à embidiarle. Llorará Roma que le tuvo mucho tiempo, no solo por Cortesano favorecido de vnos, y otros Eminentissimos Cardenales, sino por Doctor en Sagrados Canones, y por Administrador en el Hospital Real de los Españoles. Llorará Cordova, que le mereciò por Fiscal en el Tribunal Apostolico de la Fé. Llorará Sevilla, adonde aviendo tenido la misma plaza, passó despues á el asiento de Inquisidor. Y quantos son los que en aquesta Ciudad le lloran? bien muestra oy este Cabildo siempre illustrissimo su piedad, su ter-

2 *Virgines eorum non sunt lamentatæ, & viduæ eorum non plorabantur.* Psalm. 77. v. 69. & 70.
Lyra, *hic quia hoc non vacabat in hostili metu: dimitebant mortuos suos in sepultos, & inlamentatos.*

ternura, su atencion, bastàra esto para su gloria. Pero no solo la Iglesia, el Tribunal, la Nobleza, el Pueblo, todo el mundo le llorarà, que no era menos lo que sus prendas se merecian. En la muerte del Sol (simbolo illustre de vn esclarecido sujeto) cubrese de luto la tierra; suspira estruendoso el ayre: los penachos de nieve que levantaua encrespado el mar, tizos son ya que desgreña lugubre. Encienda el Cielo sobre el enlutado tumulo de essa dilatada Region otros tantos blandones en sus Estrellas, que sino acaban de derretirse, es por bolver á arder otra vez. Queda atonito el vniverso, surto el bullicio de los vivientes. Es la pèrdida comun (dize Tertuliano) (1) justo es que lo sea tambien la demostracion.

1 *Dies moritur in noctem, & tenebris vndequaque sepelitur: funestatur mundi honos: mundi substãtia denigratur. Sordent, silent, stupẽt cũcta. Ita lux amissa lugetur. Tert. de resu rect. carn. c. 12.*

O Sol humano, que te eclipsaste! bien creo que en otro emisferio brillarán inmortales las luzes de tu grandeza: que no se apagan tan generosos rayos, aunque para aviso de muchos, y desengaño de todos sea tumulo el Orizonte. Allà, pues, luzes, adonde no alcançan los ojos, que assi lo persuade con argumentos publicos la piedad; pero como la pèrdida fue comun, assi es precisso que lo sea el sentimiento. No es el menor el mio, viédome obligado à celebrar oy tu memoria, pero no desmaya mi cortedad; porque aunque sé que merecias los Oradores mas eloquentes, presumo, que lo humilde de mi Oracion ha de ser muy cõforme, si no à tu soberania, á tu virtud: pues estudiaste mas en merecer los aplausos que en oírlos, ni haze falta para engrandecer tus acciones la Retorica: pues ellas mismas traen consigo todo el hyperbole. Con todo esso, para hablar con acierto necessito de la gracia, pidamosle à la que es

Ma-

Madre de ella que me la ancance. AVE MARIA.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos.

EN penas grandes, dificultoso es el consuelo, dezia Erasmo, (1) qué será en la muerte de vn sujeto tan superior? Naciones huvo, dize San Agustin, (2) que celebraron con jubilos las Exequias: y aun el Espiritu Santo (3) parece que califica esta opinion, dando por mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento. Pero quando la vida del que muere era interés de los que le lloran, mal se les enjugan las lagrimas. Aun la sombra de vn hombre grande suele ser amparo de muchos, como lo testifica aquel arbol de Nabuco Donosor. (4) Por esso la muerte tiene oy contra si tantas querellas. No murió malogrado el señor Maestre Escuela, é Inquisidor D. Diego de Carvajal, pero sin embargo se quexan muchos, que vivió poco. Lo primero, los compañeros, y los amigos, que como era tan amable, puedo dezir que lo fue de todos. Lo segundo, los puestos que avia ocupado: y lo tercero, las acciones con que luziò. Aora, yo quiero bolver en este caso por la muerte, y dar á entender que no ay razon para querellarse; porque la vida del señor Maestre Escuela no fue corta, sino cumplida.

David en las palabras de nuestro Thema, dize, que ay tassa en la duracion del hombre, y que sus dias tienen medida, no dixo que tenian peso; porque què peso puede hazer vna sombra? (1) vna flor? vna exalacion? vna espuma? que esto es el ser, aun de los mayores Principes. Esto es la vida de los ricos, y de los Nobles; de las Togas, y de las Mi-

1 *Dificilis in luctu consolatio.* *Erasm. epist. vlt.*

2 *Fuerunt Philosophi, qui in ortu pueros lugebant; in morte autem gaudebant, & &c.* *Augu. lib. de visit. infirm.* *Hinc tubæ, candelæ, tandemque beatus, alto componitur luctu.* *Alex. ab Alex. lib. 2. cap. 7.*

3 *Melior est dies mortis die natiuitatis.* *Ecclesf. c. 7. v. 2.*

4 *Subter eam habitabant animalia, & bestiæ, & volucres Cœli conversabantur in ramis eius.* *Dan. cap. 4. v. 9.*

1 *Fugit velut vmb.* *Iob. 14. v. 2.* *Tãquam flos agri sic efflorebit.* *Ps. 102. v. 15.* *Vapor est admodicum parens,* *Iacob. 4. v. 5.* *Quasi spumam super faciem aquæ.* *Ossea. 10. v. 7.*

Mitras; de las Coronas, y las Tyaras: esso es la gloria de toda humana felicidad. Es verdad, que si la vida es sueño, algunos le tienen pesado, (2) pero esso es, que como no se acuerdan de la muerte no la temen: pues quien está con temor, aun no se atreve á cerrar los ojos, dize San Mateo, (3) como podrá dormir mucho? no dixo David que tenian cuenta estos dias; porque sin duda ay tambien quien viua sin ella, y quien no cuēta hasta los minutos que vive, no es hombre: pues adonde está la discreccion racional, quando con la vida no ay mucha cuenta, y mucha razon?

Medida si tiene la vida humana; porque en el parentesis que ay entre el nacer, y el morir, puede ser la distancia (aunque siempre breve) ò mas dilatada, ó mas corta. Qual serà, pues, la medida de aquesta duracion? aquel gran Filosofo Cordovès, honra de España, admiracion de Roma, y del Orbe, nos enseñò tres modos de medir. Sirvannos por aora sus palabras, que aūque de vn Gentil, son muy propias de esta ocasion, si se atiende à nuestros desseos (4) (dize, hablando en alabança de Tullio:) Por mas que tu vida durara, siempre huvieras vivido poco: si á los empleos en que te ocupaste viviste bastantemente, y si à la memoria que de tus obras nos dexas, vivirà eterna tu fama. Ven aqui la satisfacion ajustada adequadamente à las partes de la querella: con que la muerte se libra oy de la acusacion. Hagamos mas claro cada vno de estos descargos.

Lo primero, pues si se atiende à nuestros desseos, por mas que viviera, siempre huviera sido corta la vida del señor Inquisidor; porque tal fue la estimacion que se grangeò en todas partes, que na-

2 Dormierunt somnum suum. Ps. 75. v. 6.

3 Si sciret Pater familias qua hora fur veniret, vigilaret vtique. Math. 24. v. 43

4 Si ad desiderium nostrum respiceres, quandocūque perijsses, parum vixisti: Si ad res gestas, satis vixisti: si ad memoriā operum tuorum, semper victurus es. Sen. lib. suoss. Suass. 6.

nadie avia que no le quisiesse bien. De los propios, qué ay que dezir? pero si ay, que vn sujeto grãde entre los propios peligra mas; tiene la embidia mas cerca, y assi le ofenden mas sus resplandores. (1) Luz del mundo, dixo Christo bien nuestro que eran sus Discipulos; pero poco despues hallo que los compara à vna luz pequeña (2) con que se alũbra en la obscuridad de la noche qualquiera casa. Poca excelencia parece, respecto de la primera, pero no fue sino elogio grande; porque luzir entre los de afuera no es mucho; ser entre los mas propios luzido, esse es el mayor credito de vn sujeto. La luz de afuera siempre pareciò bien; la de casa milagro es que la emulacion no la apague, ò que su resplandor mismo no la eclipse.

1 *Vos estis lux mũdi. Math. 5. v. 14.*

2 *Neque accendunt lucernam, & ponũt eam sub modio; sed super candelabrum, vt luceat omnibus qui in domo sunt, ibi v. 15.*

El Manà (3) con que sustentò Dios á los Hebreos en el desierto era mas menudo que aljofar, pero durissimo, pues menos que quebrantandole, ò moliendolo con piedra no se podia comer: con todo esso, al primer rayo del Sol se derretia. Mas dize el Texto, que se convertia en gusanos, (4) pues vna cosa tan dura tan facilmente la desvanece el Sol? si señor, porque era su vezino. El Manà no se criava en la tierra, allà en el Cielo era donde se amassava, y como el Sol era paysano suyo, sabia por donde le avia de dar: y assi èl solo le podia desvanecer. O sujetos grandes! y què de riesgos os amenazan! pues no solo peligrais entre los estraños, sino tambien en la emulacion de los propios.

3 *Colligens illud Populus frangebat mola, siue terebat in mortario. Num. 11. v. 8.*

4 *Cumque incaluisset sol, liquefiebat. Exod. 16. v. 21. Dimisserunt quidam ex eis vsque mane: & scatere cæpit vermibus, ibi. v. 20.*

De aquesta regla fue excepcion el señor Don Diego, porque se llevò siempre las voluntades. En la flor de su juventud ninguno mas estimado entre

tre los Cavalleros de Baeza. En Roma, entre los Españoles, y Romanos siempre tuvo el primer lugar. A los señores mas grandes, de tal suerte les robaba el corazon, que dixo tal vez el Eminentissimo señor Cardenal de Lugo que si para el Capelo huviera Coadjutores, no escogeria à otro su Eminencia, sino à Don Diego de Carvajal; y mostrò bien este afecto en la resignacion que le hizo de la Dignidad de Maestre-Escuela. En Cordova, en el timpo que tuvo la Fiscalia, quien huvo que no le mirasse cõ particular afecto? Pero sobre todo en esta Ciudad, ninguno fue mas bien visto en el Tribunal, y en la Iglesia? todos le amaban cordialmente; los pobres de Triana no tenian otro consuelo: y hasta los niños le miravan con aficion; tal era lo docil, y lo apacible de su natural, en medio de las prendas tan superiores que le adornavan.

Entre el ayre, y la luz notò el Filosofo (1) vna diferencia grande, y reduxola à question. Qual puede ser la causa, de que la luz siendo tan sutil no llegue muchas vezes à donde penetra el ayre? cosa constante es, que à el retrete mas escondido à donde no alcança la luz, alli se introduce el ayre, haziendo siempre su jurisdicion mas amplia; en qué irà, pues, esta diferencia? facil està de entender, si se considera la oposicion de los naturales. La luz siempre baxa derecha, tiene el natural (digamoslo assi) muy entero, muy inflexible: el ayre no es assi, porque es mas docil de condicion: sabe ladearse; sabe abatirse; sabe doblegar su genio, pues essa es la causa porque lo penetra todo.

(1) Cur Aër, qui luce crassior est, solida valeat permeare? lux ipsa nõ possit? an quia lux per directum tantũmodo fertur: ast aer nullo impedimento dicetur, quoniã quà transit tendere, è directo nõ soleat. Arist. in Probl. sect. 25. q. 9

Sujetos ay, que los dotò el Cielo de nobleza, en

la

la calidad: de discrecion, en el entendimiento: de ciencia, en los Estudios: de bizarria, en el animo: de buena fortuna, en los meritos; pero cō lo mismo que avian de hazerse amables, casi se hazen aborrecibles; porque son como la luz: muy graves, muy severos, muy inflexibles. No fue assi el señor D. Diego, porque aunque tuvo el ser luz, fue muy apacible su natural. Con las prendas que le adornavan (aun mas que con los puestos en que se vido) se conciliava el respecto. Con la docilidad de su genio, y su condicion, como de por fuerça, robaba los corazones. Era luz para aventajarse á muchos, y era como el ayre, para hazerse lugar en las voluntades de todos.

Y aun no sé si diga, que fue aquesta la causa de averse anticipado algo su muerte: porque como ay quien muera de embidiado, ay algunos q̄ mueren de queridos. A lo menos, Seneca, à lo que (1) se quiere bien: antes dize, que se le avia de dessear la muerte que la vida: porque para matar, tambiē es veneno el amor. Quizàs fue aquesto lo que Alciato nos quiso dar à (2) entender en vno de sus Emblemas, quando dixo, que el amor avia trocado sus armas con la muerte, y que assi la muerte dava vida con las flechas, como el amor la quitava con la guadaña. Cosa rara! que aun quando quieren bien, escupan veneno los ojos? què harā? què haràn? si està envenenado el afecto? y que sea tal nuestra vida, que con lo mismo que avia de hazerse inmortal acaba? O vida miserable, y quien fia en tu duracion!

1 *Nulla pars vitæ nō stra tam obnexia aut tenera est, quam quæ maximè placet: ideòque fælecissimis optāda mors est. Sen. Ep. 7.*

2 *Alciat. Emblem.*

Confia, hija, le dize Christo (3) á aquella muger, que aviendo padecido tanto tiempo fluxo de sangre, solo con tocar la orla de su vestido cobrò

3 *Confide filia: fides tua te saluam fecit. Math. 9. v. 22.*

salud. Pues, Señor, si está ya sana q̃ tiene que confiar? antes de sanar seria bien alentarla, para que esperasse el remedio, pero ya libre del achaque que padecia: què nueva esperança es esta? discurriòlo bien el Comentador illustre, aunque novissimo de Habacuc. (1) Esta muger avia padecido doze años aquel achaque: avia gastado su hazienda con vnos Medicos, y otros, sin aver visto la mejoria mas que en desseos: hallòse aora repétinaméte sana, y como amaba la salud tan ardientemente, el mismo afecto con que la amaba, era el mayor peligro de perderla; por esso se le dize que confie; porque si fue milagro, el que tan brevemente sanasse, el conservarle à vista de tanto amor, la salud, no seria menos cierto, pero ni seria menos prodigio.

1 Optauerat mulier illa auidissimè salutem: vehementer possessam amabat. Et ita latet in dilectione mors, vt sanitatem iã possessam toto animo concupitam, sperare præcipitatur. Padill. in Habacuc. c. 2. annot. 243.

Muy desseada fue de toda esta Ciudad la salud del señor D. Diego, especialmente de los señores de aquesta Iglesia, y del Tribunal, como se vió en la puntualidad de sus asistencias; en aver determinado que se le diesse el Agua de vida, que tan costosamente se véde aora en Madrid; y en otras publicas, y singulares demonstraciones: pero sin duda, aquessos mismos desseos, que no pudieron acabar con la enfermedad, fueron bastantes para acabar con èl. Y esso es aver sido su vida corta? no si no averla alargado mucho; porque en si mismo (por mas que se dilatàra) no viviera mas que vna vida; pero en los corazones de los que tan firmemente le amaban, vive con las vidas de todos.

El alma, dize el glorioso Padre S. Bernardo, (2) mas propiamente está donde ama, que donde anima. Luego, si el afecto como el alma es inmortal, no puede estar muerto, quien tiene allà tan-

2 Anima verius est vbi amat, quam vbi animat.

tantas almas para vivir. (3) Su eſpiritu doblado le dexó Elias à Eliſéo, ſu Diſcipulo, que aſsi ſe lo prometiò. Pues con què vive Elias ſi no tiene eſpiritu que le aliente? Si tiene por cierto: que ſi Eliſéo verdaderamente le amaba, para vivir (aunque Elias le dexe el ſuyo) baſtale el eſpiritu de Eliſéo. Ceſſe, pues, ceſſe la querella contra la muerte en el fallecimiento del ſeñor Inquiſidor, que no viviò poco, quien ſupo grangearſe tã vniverſalmente los afectos; ni puede dezirſe que muere quien queda vivo, y tan vivo en los corazones.

3 *Fiat in me ſpiritus tuus duplex: erit tibi quod petiſti. 4. Reg. 2. v. 9. & 10.*

Quanto à los pueſtos, y á los miniſterios que tuvo, tampoco fue corta ſu vida. Baſtante ſi; porque fue ſiempre bien empleada. Confieſſo que yo no la tratè eſpecialmente; pero como tales ſujetos ſon de los primeros de la Republica, ni ſus vicios ſe pueden ocultar, ni ſus virtudes ſe pueden dexar de ſaber. Cierto es que las tuvo grandes; porque la voz publica aſsi lo dize, y lo dize deſpues de muerto, con que no ha lugar la ſoſpecha de la liſonja. Pero lo que yo digo es, que para tenerle ſobradamente por virtuoſo, no es meneſter otro argumento (aunque ſon tantos los que nos dexa) no es meneſter otro argumento mas, que verle ſiempre tan empleado en vnas, y otras ocupaciones, ſin dar lugar à la ocioſidad.

Es el ocio (dize mi gran Padre San Baſilio) (1) maeſtro de todos los vicios; quien huye de èl, no puede dexar de reſplandecer en buenas coſtumbres: ni avrá quien dude, que es eſte vn vicio perniciosiſsimo, quando ſus daños ſon tan vniverſales. Caſanèo dixo, que era la peſte de las Republicas, (2) aſsi debieran guardarſe dél. Solòn hizo

1 *Otium, praeceptor vitiorum. Baſ. Magn. hom. 8. in exham. & hom. de le gend. Gentil. libris.*

2 *Otioſi, & ignaui iuuenes, venenum ciuitatis, Caſ. p. 11. Cath. glor. mũd. conſ. 1.*

70 ley, que el hijo à quien su padre no huviesse enseñado oficio, no socorriesse à él padre quando le viesse en necessidad. Mas rigurosa fue la ley de Draco, que refiere Francisco Patricio, (3) pues condenava à muerte á los ociosos; y de los Atenienses afirma Valerio Maximo, que como delito gravissimo, en plaza publica haziã castigar à los que no avian aprendido Arte. Este vicio, pues, es el que abrevia la vida. No digo bien: el que la consume. Aun no lo explico bastantemente. Este es el que la sepulta. Aora si; porque no es otra cosa vn hombre ocioso (como dezia bien el otro Poëta) (1) sino vn sepulcro lobrego de si mismo. Muerto està, y por muerto debe tenerse, quié hurta el cuerpo à la ocupacion.

Para hazer Dios á Moysés, libertador, y Caudillo de su Pueblo, entre otros prodigios con que esforçò su humildad, vno fue dezirle, que entrasse la mano en el pecho. (2) Obedeciò Moysés, y sacóla llena de lepra. Tertuliano (3) dixo vna cosa particular, y es, que aquella mano no saliò viva, sino difunta. Discurria yo, que como aquella mano era de Ministro: mano de Ministro manchada para la justicia estaria como muerta; pero pensólo mejor vn ingenio grande. (4) Muerta salió aquella mano: por què? porque Moysés la avia tenido en el seno. Es frase esta, con que ordinariamente reprehendemos la ociosidad: pues mano ociosa qué pensais que es, sino mano muerta? no vive, sino muere, quien se entregò torpemente à el ocio, hurtandole el cuerpo à el trabajo.

Por esso advirtiò S. Mateo, (5) que aquel criado á quien el Rey avia entregado vn talento para q̃ con èl negociasse, no le puso en el arca, sino le escon-

3 *Patric. de instit. Reipubl. lib. 1. tit. 8. Bal. Max. li. 2. c. 2. de testam. quæ rescissa sunt, & tit. de instit. antiq.*

1 *Quid, nisi viui hominis sepulchrum, est otium? Poet.*

2 *Quam, cum mississet in sinum, protulit leprosam instar niuis.* Exod. 4. v. 6.

3 *Manum in sinum condidit, & mortuã profert. Tert. de resu. carn. c.* 28.

4 *Id circo, manus existimatur mortua, quia in sinum reconditur: vt ibi quiescẽs otio laboraret. Cast. de vestib. Aaron, v. 5 illa t.* 39.

5 *Qui autem vnum talentum acceperat, abiens fodit in terrã* Math. 25. v. 18.

condiò en la tierra, que fue lo mismo que sepultarle: y porque el entierro fuesse con todos sus requisitos, añadió S. Lucas, (6) que primero le avia amortajado: hizo bien (glossa nuestro Theofilato) (7) porq̃ si se determinò à tenerle ocioso: lo mejor que pudo hazer, fue tratarle como difunto. O quãtos ay que mueren deste achaque, antes de morir! Sepultan el talento, la capacidad, el valor, en la regi on de la ociosidad. Assi perdieron muchos, no solo la estimacion, que pudieran tener entre los hombres, sino la fama, que los pudiera hazer inmortales.

6 *Ecce mna tua, quam habui repositã in sudario. Luc. 19. v. 20.*

7 *Meritò hic piget, dici tur mna in sudario inuoluisse: quia eam mortificans, & ociosam dimitens, nõ tractauit, nec auxit. Teophil. hic.*

Quan lexos estuviesse deste vicio el señor Don Diego, el discurso de su vida manifiesta, y gloriosamente lo apoya. Naciò en Baeza el año de 28. fueron sus padres D. Alonso de Carvajal y Escabias, y Doña Isabel de Molina y Valencia, iguales ambos en lo illustre de su sangre: y ricos, no menos que en los bienes de fortuna, en la virtud: pues murió esta señora con opinion de Santa en la Ciudad. Començò alli sus estudios, y quien alli le conoció, y le tratò afirma, que jamás dió lugar à las liviandades comunes, aun en los ardores ya juveniles. Passò á Roma de edad de 20. años, y alli, no solo assistió á el servicio, y cortejo del señor Cardenal D. Alonso de la Cueba, y del señor Cardenal de Lugo, sino que en medio destas obligaciones, supo no perder las Escuelas; hasta graduarse de Doctor en Sagrados Canones. Tuvo alli la Administracion del Hospital de los Españoles, á donde trabajó bastantemente. Vino à esta Ciudad con la Dignidad de Maestre-Escuela, y ninguno huvo mas puntual en aquesse Coro. Hizóle gracia su Illustrissima (que Dios guarde) de la Visita

ge-

general de los Hospitales, y las Iglesias, y mostrò bien su caridad, y su zelo en beneficio comun de las fabricas, y de los pobres: especialmente en el Hospital del Amor de Dios. Saliò de aqui para la Fiscalia del Tribunal de la Inquisicion de Cordova, y bolvió despues con aquessa plaza á Sevilla, à donde entró por Inquisidor: ministerio en q̃ apenas sobra tiempo para cumplir con las obligaciones de Eclesiastico.

De suerte, que toda su vida fue vna ocupacion continua en todo genero de exercicio. Y es digno de ponderar, quan para todo era el sujeto, pues siendo los empleos tan diferentes, obraba siempre con superioridad en vnos, y en otros: antes (pudieramos dezir con Casiodoro) (1) en cada vno parecia que se avia nacido. Sabia muy bien, aun en las empressas mas graves dar su punto à qualquiera cosa. Lances se le ofrecieron, assi en Roma, como en España, en que talentos grandes se hallàran embarazados, pero à su capacidad ninguno le hizo embarazo; porque (entre las otras partes cõ que el Cielo le enriqueciò) fue vna madurez de juizio; vna prontitud de ingenio, con que todo lo sazonaba. Assi tenia grande expedicion para las materias, ya de gracia, ya de justicia; ya Politicas, y Eclesiasticas. No refiero casos particulares; porq̃ el tiempo no dá lugar, pero infiero de aqui, que fue milagro el que viviesse tanto el señor Maestre-Escuela, è Inquisidor; porque quantas eran las prendas con que luzia, de nobleza, de fortuna, de discrecion, tantas eran las armas cõ que la muerte peleaba contra él.

Què pensais? dize el Nisseno, (1) mi Padre, que anda la muerte á caza de pobres? no por cierto, q̃ á

1 *Ità in vtroque laudatus, vt in singulis videretur esse præcipuus. Casiod. variar. lib.3. cap.16.*

1 *Mors neque humilia prospicit, neque viliora præsumit: sed dum nobilitatem, & altitudinem exoptat, ad ea se transfert vbi maiora æmulatur. Nissen. super. 7. Luc.*

à cada passo los encontrára. Pensais que busca necios? tampoco, que los necios son los que viven. Tiene la muerte vna propriedad, que es de la calidad del embidioso. Bastará esto para malquistarla con todo el mundo. En viendo el bien, allà se le ván las ansias: y mientras mayor, es mas codicia. La hermosura, la bizarria, el valor, el entendimiento, essa es la fruta de su regalo. Tiene mala propiedad; pero buen gusto; porque se vá siempre à lo mas luzido. En la misma clausula en que Geremias (2) compara el Reyno de Moab á vn ramillete de flores, le pronostica su destruicion: porq̃ ay Reynos que mueren del achaque de sus Principes. Quiero dezir: de floridos, de amenos, y de hermosos. Conque el mayor achaque para morir, es que vn sujeto llegue à florecer.

Por esto el Esposo, en aquel texto (3) tan celebre, y repetido de los Cantares, previniendo á su Esposa para el martirio, le dize: Esposa mia, ya han començado en nuestra tierra las flores: pues cuydado, que allà vá la hoz de la muerte. Pensaràn ellas, que han de gozar del campo mucho tiempo. Pues desengañense, que ya está la muerte cõ la podadera en la mano. O hombre! que hasta tus prendas mismas se conjuran contra ti! y mueren muchos (como dezia el Damiano en otra ocasiõ) (1) mueren muchos, no de viejos, sino de luzidos. Prodigio es, pues, el que el señor Maestre-Escuela viviesse tanto, quando en lo illustre, y glorioso de sus prendas tuvo la muerte tantas armas con que herirle. De donde asi ellas, como los puestos, las dignidades, los cargos, todos pueden oy partir mano de la querella: porque no fue breve, sino muy bastante su vida, por lo bien que la empleó siempre.

2 *Date flores Moab: quia florens eggredietur, & ciuitates eius desserta erunt, & inhabitabiles. Heremias 48. v. 9.*

3 *Flores apparuerũt in terra nostra: tempus pucationis aduenit. Cant. 2. v. 12.*

1 *Confœderãda sunt quippè aduersum te, & Prosapia generis, & flos ætatis, venustas formæ, & memoria facultatis. Damian. lib. 7. ad sæcul. Princip. cap. 19.*

Pe-

Pero lleguemos ya á las acciones mas grãdes, y à la memoria q̃ de sus obras nos dexa. Por aqui aviamos de empezar: mas aqui es à donde menos sé por donde comience. Costumbre fue entre los antiguos comun (2) adornar los sepulcros de los varones illustres con Labyrinthos Obeliscos, y Pyramides, gravando en ellos las mas heroycas de sus hazañas, para que passando esta memoria á la posteridad, se eternizassen sus nombres. Ni solo entre los Gẽtiles se vsó este modo de celebrar los sujetos, pues en las Sagradas Letras (3) son repetidos los exemplares: especialmente en aquellas siete Colunas que erigiò Simon Machabeo sobre el sepulcro de su padre, y de sus hermanos, pues dize expressamente el Sagrado Texto, (4) que se erigieron para memoria eterna.

Con todo esso, no son las Colunas de Porfido, los Obeliscos, ni los Mauseolos los que le dàn à el hombre la verdadera inmortalidad; porque no ay marmol tan duro, ni tan bien gravado epitafio, q̃ el incansable curso de los tiempos no le borre. Como de las Pyramides de Egipto advirtió Plinio, que aviendo sido tan sumptuosas no avia ya memoria de sus dueños, (1) borrando el tiempo con sus nombres su vanidad. Aun para los mismos Gentiles, dezia Tacito (2) que las Colunas mas firmes, y mas gloriosas son las q̃ se labran de las virtudes; porque contra estas, ni el tiempo, ni la muerte han tenido jurisdiccion. Y siendo aquesto assi, labrele allà la fama otras Pyramides, erijale otros trofeos à el señor Maestre-Escuela, q̃ yo de las mismas acciones en que resplandeciò mas su Christiandad he de labrarle oy el Epitafio. Sean Colunas en hora buena: que à los Doctos muy

2 *Cassian. Chat. glor. mund. cons. 6. Alex. ab Alex. lib. 3. ca. 2. Aul. Gel. lib. 3. lect. antiq. c. 6. Tul. lib. 1 quæst. Tusc.*

3 *Genes. 35. 2. Reg. 18. & alibi.*

4 *Circumposuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriã ætemam.* 1. Machab. 13. v. 29.

1 *Inter eos omnes non constat, à quibus facta sint. Iustissimo casu obliteratis tantæ vanitatis Authoribus. Plin. lib. 3. cap. 12.*

2 *Vt vultus hominum, ita simulachra, imbecilia, ac mortalia sunt. Forma mẽtis æterna: quam tenere, & exprimere nõ per alienam materiã & artem; sed tuis ipse moribus possis. Tac. in vita Agricol,*

muy bien les vienen, y mejor á vn Miniſtro de la Igleſia, y de la Fè, pues el Eſpiritu Santo, en la Sagrada Eſcritura(3) à vnos, y otros ſe las apropia.

Quatro Pyramides, pues, avemos de poner oy ſobre ſu ſepulcro, en teſtimonio de ſu inmortalidad. Aunque yo no harè mas que ponerles las inſcripciones; pero la materia dellas nos la daràn copioſa ſus virtudes: aſſi huviera tiempo para labrarlas de eſpacio. La primera Coluna tiene por titulo *Religion*. Es eſta virtud la mas propria de vn Ecleſiaſtico; porque como dize el Angelico Doct. Santo Tomàs (4) es la q̃ ſe emplea en darle à Dios el debido culto. Fue ſingular el ſeñor D. Diego en eſta virtud, porque ſiẽpre tuvo á Dios por el Norte de ſus acciones, no ſolo en las comunes de Chriſtiano, ſino mucho mas en las de Prebendado, y de Inquiſidor. De aqui nació la aſsiſtencia tan pũtual en aqueſſe Coro à todas las horas del dia: y lo que es mas, à los Maytines de noche: dexando la pitãça de aqueſta hora para los Capellanes de la Ueintena; porque no fueſſe interés lo que nacia puramente de devocion.

Jacob muy obſequioſo ſe moſtraba para con Dios, quando ſu Mageſtad ſe le apareció en la Eſcala, pero ſu racion pedia: (1) y pedia bien, porq̃ el que trabaja, aunque ſea en el Culto Divino, razon es que tenga ſu premio. (2) No quiero yo cõponer vn Jacob con otro: pero en la aſſiſtencia de los Maytines, el ſeñor Maeſtre-Eſcuela el trabajo tomaba para ſi, y dexaba á otros el premio. No era Jacob en lo intereſado, y era Jacob en lo Religioſo. De aqui naciò tãbiẽ aquel zelo, y aquella grãdeza de animo con q̃ en el Tribunal del Sãto Oficio

3 *Scidit columnas ſeptem. Prob. 9 v. 1. qui videbantur eſſe, columnæ ad Galat. 2. v. 9.*

4 *D. Thom. 22. quæ. 81. art. 2.*

1 *Si Dominus dederit mihi panem ad Comedendum, & veſtimentum ad operiendum, erit mihi Dominus in Deum. Geneſ. 28. v. 20.*

2 *Dignus eſt operarius merc. de ſua. Luc. 10. v. 7.*

cio tratò siempre las causas de la Fé, sin mas interès, ni respeto, que la honra, y gloria de Dios. Verdad, de que èl mismo pone à Dios por testigo en su testamento. (3) O Samuel illustre! á quien no solo no tiene que acusar la censura humana, pero ni temes el Tribunal del Supremo Juez; porque en las causas de la Fè, y la Religion, ni buscaste tu gloria, ni diste lugar á su ofensa.

3 *Peccuniam, & usque ad calceamentum, ab omni carne nō accepit, & non accusabit illū homo. Eccli. 47. v. 22.*

Testis est Dominus quia non invenietis in manu mea quippiā 1. Reg. 12. v. 5.

De aqui procediò aquel respecto, que tuvo siēpre à la Iglesia, y à sus Ministros, especialmente à su Confessor, en cuya obediencia fue raro, aun en las cosas que salen de esse fuero: pues en esta vltima enfermedad, estando abrasado de sed cō el rigor de la calentura: en diziendole el Confessor, q̄ no convenia beber: no solo le obedecia, sino que se quedaba con vna grande serenidad. (4) El q̄ os oye à vosotros á mi me oye, dixo Christo à sus Ministros. No distingue tiempos su Magestad, porq̄ el que se precia de verdadero obediēte, en todo tiēpo y en qualquier materia que sea, ha de estar atēto á su voz, y entonces la conoce por mas suya, quando en la materia pudiera aver mayor repugnancia. Esto es oír á Dios en sus Ministros, y esto es preciarse de Religioso.

4 *Qui vos audit, me audit. Luc. 10. v. 16.*

Fruto fueron desta virtud las mandas que dexa hechas à diferentes Iglesias, para el reparo, y para el adorno: y la principal (que es de 500. ds.) para vna de las lamparas que han de hazerse en aquesta Cathedral. Despues para la obra de señor S. Salvador: à señora S. Ana de Triana; à el Convento de Monjas de S. Maria de Gracia de Baeza, y à la Parroquia donde se baptizò. Muy celebrado es en las Sagradas Letras Simō, hijo del Pōtifice Onias, (1) por

1 *In vita sua suffulsit Domum, & in diebus suis corroboravit Templum Eccl. 50. v. 1.*

por aver reparado el Templo de Dios: pero el señor D. Diego, no solo cuyda de vno, sino de muchos; ni solo de su reparo, sino que demàs à mas dexa tambien para sus adornos. Al fin, en esta Coluna mucho era lo que avia que leer.

El rotulo, ò la inscripcion de la segunda, dize: *Integridad*. Pudiera aqueste rotulo ladearse hàzia la pureza que pide el Estado del Sacerdocio, y hàzia este lado tiene admirables visos; porque pudo ser exemplar aun de los que viven en Religion. No ay mas q̃ dezir, sino que jamás se quiso servir de mugeres. A donde no ay muger, el necessitado gime, dize el Espiritu Santo: (2) y especialméte en la ocasion de vna enfermedad, porque las crió Dios para esso. Pero el señor D. Diego, ni aun en sus enfermedades queria tener aquesse socorro. Sabia muy bié, que como dize el Apostol, (3) no todo lo que es licito, es conveniente: pues ay tambien peligro en lo licito, y como otro Job (4) no quiso que sus ojos tuviessen ocasion para el pensamiéto: porque despues no tuviessen como David (5) que llorar el daño.

Pero otra integridad es la que nos muesta aquesta Coluna: porque mira hàzia el lado de la justicia. Fue integerrimo en administrarla, y endefenderla. Siendo Administrador del Hospital de los Españoles en Roma, se le ofreció vn embarazo, sobre deféder sus inmunidades con el señor Cardenal, Nepote del Papa, Alexandro Septimo, de felize recordaciõ. Pero ni lo soberano del sujeto, ni el temor de perder la cõveniencia, y la Corte, fueron bastantes para rendirle. Y al fin salió con tanto lucimiento del empeño, que el mismo Papa celebrò su entereza, y alabò

2 *Vbi non est mulier ingemiscit egens. Eccli. 36 v. 27.*

3. *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. 1. Corin. 10. v. 23.*

4 *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt nè cogitarem quidem de Virgin. Iob. 31. v. 1.*

5 *Exitus aquarum deduxerũ: oculi m[...], quia non custodierũt legem tuã. Ps. 118. v. 136.*

bó ſu fidelidad. Y ſi aſſi obraba, ſiendo dependiente: ſiẽdo Juez, qué entereza guardaria? Aun en las materias de gracia, deſpues de hecha, no pudo conſeguirſe, que admitieſſe el menor regalo. O integridad grande de Juez!

A el Rey Alcamènes le preſentaron los de Meſſenia, dize Plutarco, (1) algunos dones precioſos, pero bolviòſelos á embiar, diziendo: que no tendria paz con las leyes, ſi ſe dexaba llevar del interès. No ay ley Divina, ni humana que prohiba el juſto agradecimiento; porque aqueſſa es ley natural. Aun los Gentiles no la deſconocieron: antes dize Libanio, (2) era tan preciſſa, que ni el mas pobre podia eximirſe della. Pero era ley mas eſtrecha la que profeſſaba el ſeñor Inquiſidor; pues ni aũ por via de agradecimiento quiſo hazer lugar à las dadivas: y lo q̃ no fuera eſcrupulo por la cantidad, ni por la materia para el Religioſo mas pobre; à la integridad de ſu animo le parecia que ſeria ſacrilegio. Eſto es coſa que todo el mundo lo ſabe; y aſſi aqui no ay que detenernos: porque es mas lo que avia que leer, que quanto ſe puede dezir.

1 *Apud Labat verb. iuſt.*

2 *Æquum eſt, legẽ, quæ debac re Conſtituta eſt, obſeruare. Lib. de gratitud. t. 2. orat. 32.*

La tercera Coluna tiene por rotulo *Caridad.* Eſta Coluna ſube haſta el Cielo: porque ſu objeto primero es Dios, pero no deſcaece (á lo menos en el habito) (3) quando ſe inclina á mirar á el proximo. Toda la vida del ſeñor Maeſtre-Eſcuela fue vn exercicio continuo de Caridad; porq̃ la tuvo grande, eſpecialmente con los enfermos, y con los pobres. Huvo peſte en Roma, y en el Hoſpital Real, en el tiẽpo que tuvo aquella Adminiſtracion, y aſſiſtiò à los heridos, no como Adminiſtrador, ſino como Parroco, como Medico, como Enfermero, exercitando aqueſ-

3 *Theol. Ad 2 2 D. Thom. q. 51, art. 2.*

aqueſtos oficios con tanto fervor, y cõ tan invicta conſtancia, que aviendo ſido èl miſmo tocado por dos vezes del achaque, nunca quiſo huir, ni el trabajo, ni el peligro. No ay mayor Caridad, dize el que la aprendiò en el pecho del meſmo Chriſto (3) que poner á rieſgo la vida, por quien ſe ama: pero vna vez experimẽtado, bolverla à poner otra vez, exceſſo es, que ſino lo ignora, puede admirarlo la Caridad. Bien la experimentaron los Hoſpitales de eſta Ciudad en el tiempo de ſu Viſita.

3 *Maiorem hac dilectionem nemo habet, vt animam ſuam ponat quis pro amicis ſuis.* Ioan. 15. v. 13.

Pero ſobre todo, en Triana fue el padre comun de los pobres, y los enfermos: con quienes gaſtava toda la renta de ſu Prebenda, diziendo (como es aſſi) que ellos eran los dueños á quien propriamente tocaba, y èl ſolo era Adminiſtrador. Diſtribuyò, y repartió ſu hazienda, dize David, (1) hablando de el limoſnero: eterna ſerà la memoria de ſu juſticia. Parece que no dize bien: porque la limoſna, es obra que pertenece no à la juſticia, ſino á la Caridad. Pero eſto es, quando ſe haze del patrimonio: no quando las rentas ſon Ecleſiaſticas; porque aqueſtas ſon de los pobres; y aſſi ſe les deben, no como materia de gracia, ſinó como coſa propria. No ignoran eſto los ſeñores Ecleſiaſticos, pero en la practica pienſo que ſiguen otro dictamen. El ſeñor Don Diego, como lo ſabia, lo practicaba.

1 *Diſperſit dedit pauperibus: iuſtitia eius manet in ſæculum ſæculi.* Pſ. 111. v. 80.

Y porque el retiro que profeſſan los Miniſtros ſuperiores del Santo Tribunal, podia ſer cauſa de ignorar las neceſsidades: tenia ſeñalados Sacerdotes, por cuya mano ſe diſtribuìan eſtas limoſnas: con facultad amplia, para que á todos

dos los enfermos pobres de aquella Feligresia se les acudiesse desde el principio, hasta el fin de su enfermedad con todo lo necessario, de botica, de ropa, de comida: sin escusar gasto ninguno, por mas que fuesse el numero de los pobres. Y si tal vez se tardavan los sujetos à quienes avia dado este cargo, èl mismo les dezia, que como no acudian por socorro? asseguрandoles, que si necessario fuesse venderia hasta la ropa que traìa puesta, porque á los pobres no les faltasse. Y vltimamente, en el remaniente que quedare de sus bienes, quiere que los pobres, y los enfermos juntamente sean herederos con su alma. De suerte, que cumplido el numero de las Missas, dispone, que se gaste lo demàs en comprar ropa de camas para los Hospitales de el Amor de Dios, y del Espiritu Santo.

Què buen espiritu! què buen amor! Amor de Dios en sus pobres! No estaba él pobre de amor de Dios; enamorado de los pobres, si: porque su espiritu era verdaderamente de pobre. Assi muriò tan pobre, que fue prestado lo mas de el dinero que se huvo de gastar en su enfermedad. Y si los frutos que quedaron de sus rentas huvieran tenido salida: no solo no tuviera de que hazer mandas, pero ni huviera para dezirle Missas. O exemplo de Ministros! O confussion de Eclesiasticos! Pero qué ay que admirarse, si huvo ocasiones en que le oyeron mumuchos dezir: (y lo afirma su Confessor) *Si en mis escritorios hallaren cincuenta pesos quando muera, no me entieren en Sagrado.* O sentencia, digna de vn varon Apostolico! merecedora de que las

las Estrellas del firmamento sean tus letras, tu Secretario el Sol, el Impireo tu papel.

La inscripcion finalmente de la vltima Coluna, tambien pedia mucho tiempo para leerse. Lo que dize es: *Saber morir.* Esta es la mayor hazaña de vn hombre. Esta la que assegura vnicamente la verdadera inmortalidad. El modo de morir (dize Septimio) (1) es la causa de renacer. Socrates, (2) Tullio, y otros Filosofos difinieron la vida, diziendo: que era vna continua meditacion de la muerte, y que essa era la diferencia entre el ignorante, y el Sabio. Porque no ay mayor discrecion, que aprender vn hombre à morir, y saber disponerse para aquel trance, en que los mas cuerdos peligran: los mas valerosos tiemblan; y los que mas bien han sabido navegar, si no se anegan, naufragan. Los edificios tienen su fundamento en las primeras priedras: el de la felicidad eterna, en las vltimas: porque como dize Augustino, (3) es edificio que ha de subir hasta el mismo Dios, y vna piedra que le falte, para llegar à esta altura, malograrà toda la fabrica.

Qual seria, pues, la disposicion del señor Don Diego en aqueste trance? Muy conforme por cierto à su capacidad, y à su virtud. Lo primero, vna conformidad, y resignacion grande en la voluntad de Dios, sin querer la salud por otros medios, mas que por los ordinarios. Pues aviendo sabido, que los señores del Santo Tribunal determinaban, que tomasse el Agua de vida, le dixo à su Capellan, que estuviesse advertido, que aquel Agua no avia de tomarla. Y hizole aques-

1 *Formà moriendi, causa nascendi est. Septim. de Carn. Christ. c. 6.*

2 *Socr. in Phæd. Cic. in Tusc. Plat. & alij de quibus Diu. Hier. in Epist. Nepot.*

3 *Quod est fastigiū construendæ fabricæ, quam molimur? quo perventurum est cacumen. ædifitij? citò dico: vsque ad conspectū Dei. August. serm. 10. de Verb. Dom.*

aqueſta advertencia , porque no ſe la disfrazaſſen: eſtando cierto, que la ſalud verdadera es Dios, y que el reſignarſe en ſu voluntad , no eſcuſando los medios convenientes, es la mejor Agua de vida: porque lo es de la vida eterna. A eſta reſignacion ſe ſiguiò luego vn deſpego, y vn olvido vniverſal de todas las coſas del mundo. Quarenta y quatro dias tuvo de enfermedad, y en todos ellos no tratò de otra coſa mas que de la muerte: que ya èl miſmo, parece ſe la tenia pronoſticada.

Deſde el año de ſetenta y cinco tenia hecho ſu teſtamento. En èl dexa diſpueſto, que ſu cuerpo ſea enterrado en el Convento de Nueſtra Señora de la Victoria , en las Andas de la Caridad , ſin mas acompañamiento que el que llevan los demàs pobres. Tal era el amor que á la pobreza, y à la Caridad les tenia! Y para que aqueſta ſu diſpoſicion ſe lograſſe, manda , que ſu entierro no ſea de dia, ſi no que ſe haga à deshoras de la noche: con grande encarecimiento á ſus Albazeas, de que lo executen aſſi. Manda, que á ſus criados ſe les dé luto, pero que no vſen de él. No muchos dias antes que cayeſſe enfermo , dixo à ſu Capellan , que le mandaſſe hazer vna Medalla , gravados en ella los Nombres de *IESVS* , *MARIA*, *Y IOSEPH*. Traxoſela hecha de plata , y dixo: Eſta no ſirve, mande que ſe haga de bronce. Hizoſe , y dixole à el Capellan: En muriendo yo, eſta Medalla me la han de entrar en la boca. Aſsi ſe hizo , y aſſi ſe puſo. Porque aun deſpues de muerto quiſo que ſu boca dixeſſe lo que te-

tenia en su corazon. Al fin, este señor tenia la muerte bien meditada: y assi tuvo poco que hazer para disponerse. Pero sin embargo hizo mucho; porque conoció que se le llegaba su hora. Este conocimiento fue la vltima disposicion, de donde procedieron las demàs: y si con ella no escusó la muerte de el cuerpo, asseguró la vida del alma.

Què hombre avrà que viva (dezia el Profeta Rey) (1) que no aya de ver la muerte? Ninguno; porque es ley indispensable. (2) Pero ay dos muertes; vna temporal, y otra eterna. De la temporal ninguno se puede eximir; de la eterna muchos se libran. Mas de qué suerte? Mirandola á ella primero, y no aguardando á que ella nos vea. El Basilisco (cosa sabida es) tiene tal veneno en los ojos, que con mirar á vn hombre le mata; pero si el hombre le vé primero, mata el hombre al Basilisco. Este Basilisco es la muerte. Si ella vé primero á el hombre (quiero dezir: si vn hombre no conoce que la muerte se le acerca) quitale ella la vida à el hombre; no solo la temporal, sino la vida eterna tambien! Pero si el hombre pone primero en ella los ojos, considerando que ha de llegarse, y disponiendose antes que llegue, morirá el cuerpo, que esso no se puede escusar: pero apela el hombre à la mejor vida, que es la de la eternidad. Esta vida, pues, podemos tener por cierto, que se asseguró el señor Inquisidor; porque conoció que se le acercaba la muerre, y la tenia muy mirada, y remirada, antes que ella se

1 *Quis est homo, qui viuet, & non videbit mortem? Psal. 88. v. 49.*

2 *Statutum est hominibus semel mori. ad Hebr. 9. v. 27.*

le acercasse. Este fue el discurso de su vida; este fue su vltimo fin. Assi se dispuso, y assi muriò. Uease si supo morir. Mejor dirè: Veasse si supo labrarse él mismo la verdadera inmortalidad.

Descansa, pues, ò varon illustre! à quien no pudo rendir la muerte: pues si puso coto à tus dias, mejorarlos fue, no acabarlos. Viviste para morir, pero mueres para renacer. Viviste glorioso, y mueres con desengaño. Breve fue tu vida, à la medida de nuestros dessеos: bastante à la de tu ocupacion: milagrosa á la de tus prendas, y serà eterna à la de la fama. Descansa, digo, y sea tu sepulcro á nuestro sueño despertador: aviso à nuestro descuydo; desengaño à nuestro embeleso. Sea tu fin exemplo à nuestra carrera. La disposicion de tu muerte, consuelo de nuestras lagrimas: y vno, y otro principio de tu dicha en aquella eterna felicidad. DIXI.

Et anima eius, & omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace, Amen.

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

Laus Deo, ac Deiparę Virgini.

ION FVNEBRE

15

que se hizieron en la Sancta

S. Tribunal de Sevilla.

Padre Maestro

Z A P A T A

Oficio de la Inquisicion